

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA SESIÓN ORDINARIA CJ 5/1L/2019

11 DE ABRIL DE 2019

- 1-. Registro de asistencia y verificación del quorum.
- 2-. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3-. Lectura y Aprobación y firma del Acta correspondiente a la reunión de la Comisión anterior.
- 4-. Estudio, Análisis y Dictamen del Tercer Informe del Estado General que guarda la Administración Pública Estatal.
- 5-. Presentación de la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Yarabí Ávila González por el que se expide la Ley de Juicio Político del Estado de Michoacán de Ocampo, turnada a esta comisión para estudio, análisis y dictamen en coordinación con la Comisión de Gobernación y la comisión de Puntos Constitucionales.
- 6-. Presentación de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Fermín Bernabé Bahena por el que se expide la Ley de Juicio Político para el Estado de Michoacán de Ocampo, se reforma la fracción XXV del artículo 33, el artículo 57, la fracción I del artículo 84, 291, 292 párrafo segundo y 297; se deroga el artículo 294 párrafo segundo, 295 y 300 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y se derogan los capítulos tercero, cuarto y quinto de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus municipios, turnada a esta comisión para estudio, análisis y dictamen en coordinación con la Comisión de Gobernación y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.



COMISIÓN JURISDICCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

7-. Presentación de la Iniciativa de Decreto presentada por los Diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional por el que se expide la Ley de Juicio Político del Estado de Michoacán de Ocampo, se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán; y de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus municipios, turnada a esta comisión para estudio, análisis y dictamen en coordinación con la Comisión de Gobernación y la de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

8-. Asuntos Generales